

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

A través del presente documento, la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. – SPRBUN establece los términos de referencia para la contratación del **SERVICIO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL.**

2 Definiciones

- 2.3 Oferente:** Es la persona natural o jurídica que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
- 2.4 Oferta:** Es el documento presentado por el OFERENTE en el que se detallan las condiciones técnicas y económicas ofrecidas para la ejecución de una obra o servicio, suministro de bienes o el uso de una cosa.
- 2.5 Términos de Referencia:** Es el documento elaborado por el CONTRATANTE que contiene las especificaciones técnicas, financieras y jurídicas requeridas para el perfeccionamiento y ejecución de un contrato.

3 Objeto del Proceso de Contratación

El objeto del proceso de contratación será la selección de un **OFERENTE** que preste el **EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL**, el cual en caso de ser seleccionado podrá ser contratado bajo la discrecionalidad de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. y a Zona de Expansión Logística S.A.S., bajo su responsabilidad, con absoluta autonomía administrativa y financiera.

El **Oferente** deberá tener la disponibilidad necesaria para la prestación del servicio ofertado, de acuerdo con los requerimientos de la SPRBUN y que de acuerdo con la naturaleza de su objeto lo requiera, igualmente, se obligará a colaborar con la **USUARIA** en el desarrollo de sus actividades de carácter temporal, mediante la labor desarrollada por personas naturales contratadas directamente por la **Oferente**, la cual tendrá respecto de esta el carácter de empleador, de conformidad con el numeral 3º del artículo 77 de la Ley 50 de 1990, en concordancia con el parágrafo del artículo 6 del Decreto 4369 de 2006. El número de trabajadores en misión estará acorde con el volumen de trabajo por desarrollar y a las necesidades del servicio, el cual será convenido entre las partes. Lo anterior conforme a las siguientes especificaciones:

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

3.3 Especificaciones Técnicas:

El servicio a prestar es Suministro del Servicio de Personal Temporal que incluya las actividades que se describen a continuación:

- El Servicio debe incluir la atención de un ejecutivo permanente para la prestación del servicio a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. y a Zona de Expansión Logística S.A.S
- Horarios de atención para la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. y a Zona de Expansión Logística S.A.S
- Tiempos de respuesta para procesos de selección y aplicación de pruebas por nivel de cargo o especialidad requerida.
- Exámenes médicos ocupacionales de acuerdo con el profesiograma y al SG-SST (Tiempo y veracidad de información y seguimiento al plan).
- Plan de inducción y seguimiento a entrenamiento en el cargo (Tiempo y seguimiento al proceso).
- Plan bienestar y beneficios para sus colaboradores y como se integra al plan de la organización.
- Estado actual de la implementación del SGSST.
- Procedimiento para la Administración del Personal (Procesos disciplinarios, Seguimiento a casos médicos, asesoría legal, política de pagos de nómina, pago de prestaciones sociales, control de tiempo trabajado garantizando el cumplimiento de la jornada laboral semanal)
- Canal de comunicaciones con sus colaboradores y servicios a los colaboradores.
- Plan de capacitación para los colaboradores.
- Indicar cuál es la ARL que tiene la empresa usuaria, para integrar los programas que se tienen en la empresa.
- Estructura del recurso humano con el cual prestaran el servicio en B/tura.
- Dotación y elementos de protección para los empleados en misión.
- Se requiere que la propuesta se presente teniendo en cuenta el 100% de las todas las condiciones legales.

Así mismo debe tener en cuenta lo siguiente:

- Brindar asistencia permanente a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., y ZELSA S.A.S, designando un funcionario que acompañe y/o haga presencia en la Compañía cuando fuere del caso.

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

- Elaborar y presentar los informes que le sean requeridos por la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. y Zona de Expansión Logística S.A.S., así como los relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como mínimo cada tres (3) meses; para el caso de la nómina los informes deberán enviarse quincenalmente y los soportes de pago de seguridad social deberán ser enviados mensualmente.
- Realizar la gestión ante EPS y la ARL en los casos que se requiera para lograr la atención oportuna de los trabajadores en misión suministrados a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. y Zona de Expansión Logística S.A.S
- Capacitar antes del inicio de labores a todo el personal suministrado en misión a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. y Zona de Expansión Logística S.A.S., con las obligaciones del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Disponer de toda la infraestructura técnica, administrativa, operativa y financiera para la prestación del servicio de la manera más eficiente.
- Guardar reserva sobre toda la información que maneje, así como sobre aquella a la que tenga acceso en la ejecución del presente contrato.
- Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones específicas del Oferente en caso de ser seleccionado para la prestación de los servicios:

- Colaborar con la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. para que el objeto que sea contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- Acatar las sugerencias o recomendaciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A por conducto del interventor, que para este caso corresponde a la Gerencia de Gestión de Talento Humano.
- Presentar un cronograma de la ejecución de los servicios contratados y de sus resultados.
- Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y parafiscales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
- Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, y comerciales presentadas en la propuesta.

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al interventor del contrato.
- Atender las consultas y requerimientos que le efectúe la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. dentro de la ejecución del contrato, dentro de los plazos y términos requeridos por la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura SA.
- Garantizar la idoneidad del personal designado por la firma para la prestación del servicio.
- A desarrollar el servicio de colaboración con los trabajadores en misión que la usuaria requiera, de acuerdo con las características que se convengan en cada caso y por el tiempo que, a juicio de la Sociedad Portuaria Regional de B/tura S.A., sea necesario para ejecutar el objeto del negocio, sin que se pueda superar la temporalidad definida por Ley; que corresponde a seis (6) meses y hasta por seis (6) meses más.
- A exigir al trabajador en misión la presentación de documentos que ordena el reglamento interno del trabajo del Oferente y de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. si fuere necesario, y a verificar referencias de trabajo y la experiencia laboral requerida.
- A efectuar una selección del personal en orden a verificar su idoneidad en el desempeño de las labores que sean señaladas por la usuaria. Esta labor se realizará en aplicación a los perfiles ocupacionales que sean suministrados por la SPBRUN, a menos que ella expresamente señale lo contrario. Esta obligación cesará cuando la usuaria así lo solicite. No obstante, lo anterior si para criterio del OFERENTE el aspirante no cumple con la idoneidad requerida, quedará a su discreción la vinculación o no de dicho aspirante.
- A hacer constar por escrito los contratos de trabajo celebrados con el personal asignado a la prestación del servicio custodiándolo en archivo digital y afiliar a éste al Sistema de Seguridad Social Integral que corresponda;
- A pagar oportunamente a los trabajadores en misión los salarios y recargos adicionales y prestaciones sociales a que tenga derecho según la ley, conforme los reportes de trabajo, reportes biométricos y novedades que le haga la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. de manera oportuna.

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

- A cubrir los aportes a las entidades de seguridad social que corresponda, a hacer los pagos de parafiscales a que haya lugar y los aportes a la respectiva Caja de Compensación Familiar; No obstante, lo anterior, si las normas legales modifican esta obligación de pagar lo correspondiente a la seguridad social y los aportes a las Cajas de compensación, el oferente, se apegara a las mismas y cubrirá los aportes que en derecho le corresponda.
- A mantener contacto con la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. para evaluar la calidad del servicio que presta el trabajador en misión.
- A llevar una carpeta con los documentos de los trabajadores en misión;
- A efectuar cumplidamente la retención en la fuente a los Trabajadores en misión sujetos a ella, así como pagar los valores recaudados.
- A constituir anualmente una garantía contratada con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y fijada por el Ministerio del Trabajo, a favor de los trabajadores en misión de Listos S.A.S., por un valor no inferior a tres mil (3000) SMMLV vigentes, para garantizar el pago de las obligaciones laborales contraídas con éstos.
- A retirar del servicio al trabajador o trabajadores en misión, cuya remoción sea solicitada por la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., mediante comunicaciones escritas o correo electrónico, por la terminación de la obra o labor particular del trabajador en misión. Con apego a lo señalado en este punto en la oferta comercial.
- En general a cumplir estrictamente las disposiciones laborales vigentes, como empleador de los trabajadores en misión dedicados a prestar servicios a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
- Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios contratados.

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

ALCANCE.

El servicio requerido es el Suministro de Personal Temporal para la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. En el caso de personal operativo que se llegue a requerir está contemplado de lunes a domingo las 24 horas, por turnos de trabajo, con los respectivos descansos programados y cumpliendo la jornada laboral semanal conforme la legislación laboral vigente.

Para garantizar el normal desarrollo del contrato, deben de tener en cuenta el personal de apoyo administrativo y/o operativo. Un Profesional en SST-MA y un funcionario Ejecutivo de Cuenta para el soporte administrativo y la atención al personal y la empresa.

El servicio de esta propuesta iniciará aproximadamente con el Suministro de 18 trabajadores temporales para la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. y 8 para Zona de Expansión Logística S.A.S. para cargos operativos y administrativos; para atender labores ocasionales, accidentales o transitorias, para reemplazos de personal por novedades o cuando se requiera atender aumentos en la Operación entre otros. **El número de personas requeridas podrá aumentar o disminuir en cualquier momento de acuerdo con las necesidades del servicio y las novedades que se puedan presentar, sin que esto llegue implicar cambios en las tarifas acordadas y las condiciones del contrato.**

El Servicio de suministro de personal temporal debe incluir el reclutamiento, selección, contratación, mantenimiento del personal, pago de nómina, seguridad social, atención de un Ejecutivo de Cuenta, la EST debe contar con el SG-SST-MA debidamente implementado y con un profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo que lo lidere y realice el seguimiento al personal contratado, la EST debe contemplar el cubrimiento del 100% de las condiciones legales para la administración del personal.

La dotación y los elementos de protección personal para los empleados en misión en caso de requerirse deberán ser suministrados y facturado su costo adicionando el AIU acordado.

La tarifa de la ARL dependerá de los riesgos asociados al cargo que vaya a ocupar el trabajador en misión; se debe garantizar la afiliación del personal al sistema integral de seguridad social, con el fin de integrar los programas de SST y Bienestar.

El servicio se encuentra dividido en las siguientes partes, a saber:

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

- Suministro de personal temporal de acuerdo con las necesidades del Servicio (Reemplazos por novedades, para labores ocasionales, accidentales o transitorias); incrementos en la operación, personal para atención de proyectos puntuales. Entre otros.
- Suministro de dotación (Camibuses, Camisas, pantalones, overoles, calzado administrativos, botas para personal operativo, chalecos reflectivos y casos para personal operativo).
- Servicio de exámenes médicos especializados que sean requeridos.

HORARIO DE TRABAJO.

- El Terminal Marítimo de Buenaventura trabaja 24 horas diarias y 365 días del año. Por tanto, los proponentes tendrán en cuenta esta circunstancia para mantener los turnos de conformidad con la legislación vigente con los descansos de ley y dando cumplimiento a la jornada laboral semanal.

CONTROL DE SEGURIDAD.

- Exigir al personal que labora en el recinto portuario, el cumplimiento de las normas del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo que sean necesarias, especialmente el uso del equipo de protección, (EPP) tales como: casco, chaleco, guantes, calzado especial, uniformes, protectores auditivos, carné de identificación y el cumplimiento de las normas de protección ambiental y del código PBIP.
- En los procesos de selección deben realizar el estudio de seguridad al personal que vayan a suministrar conforme requerimiento que realice la empresa.
- En los procesos de selección deben realizar verificación de Listas OFAC-ONU de las personas que vayan a suministrar.

PERSONAL REQUERIDO

El servicio requerido iniciará aproximadamente con 18 trabajadores (SPRBUN) y 8 Trabajadores en misión (Zelsa) temporales distribuidos en los siguientes cargos entre otros así:

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

CARGO	PERFIL
AUXILIAR DE INVENTARIO	TECNICO
AUXILIAR DE OFICINA	TECNOLOGO
AUXILIAR DE OPERACIONES CHEQUEADOR	TECNICO
AUXILIAR DE TRAFICO	TECNICO
AUXILIAR TECNICO DE MANTENIMIENTO	TECNICO
BRIGADISTA	TECNICO
INSPECTOR DE SST Y MEDIO AMBIENTE	PROFESIONAL
SUPERVISOR DE SEGURIDAD	PROFESIONAL
TECNICO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO	TECNOLOGO

La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. y Zona de Expansión Logística S.A.S., podrá en cualquier momento aumentar o disminuir el número del personal en misión y cargos requeridos, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Los proponentes presentarán un organigrama administrativo, de lo que sería el apoyo del presente contrato, al igual que evidencia de la implementación del sistema de gestión de calidad y del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

En concordancia con lo anterior, los programas de capacitación o reentrenamiento del personal deben realizarse por lo menos dos veces al año, con el propósito de aumentar los conocimientos sobre el manejo de emergencias y nuevas técnicas que incrementen la seguridad y disminuyan los riesgos.

2.2. Duración de la prestación del servicio / Plazo de ejecución de la obra / Tiempo de entrega del bien:

La duración estimada del servicio será de dos años; contados a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

El lugar de ejecución del Contrato es en la ciudad de Buenaventura ubicada en el departamento del Valle del Cauca, Colombia.

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

2.3. Forma de pago:

La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. cancelará al contratista el valor del contrato en cuotas mensuales, sucesivas y vencidas; de acuerdo con los servicios solicitados por la empresa usuaria.

El contratista deberá realizar el pago de la nómina quincenalmente al personal temporal que sea suministrado y facturará el servicio cada 15 días de acuerdo con los centros de costos reportados.

El valor del servicio ejecutado será cancelado de acuerdo con las políticas de pago establecidas vigentes por la SPBRUN al contratista que sea seleccionado mediante la presentación de facturas de venta expedidas de acuerdo con la ley.

Una vez recibidas las facturas, cada quincena, por las labores objeto del presente pliego, a satisfacción, el contratista presentará a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., una factura con los siguientes documentos:

- Constancia de pago de aportes a una EPS., A.R.L., Fondo de Pensiones, Sena, ICBF, y Caja de Compensación Familiar.

La omisión de cualquiera de los documentos que deben acompañar las facturas será causal para retener el pago por parte de la SPRBUN S.A., hasta tanto sea superada la situación.

2.4. Póliza de Seguros: Se deberá constituir una póliza de seguros con los amparos y/o coberturas establecidas en el Manual de Compras y Contratación de la SRPBUN.

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir las siguientes garantías:

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

GARANTÍA	COBERTURA	MONTO MINIMO	VIGENCIA
Cumplimiento	Perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA	Treinta (30%) por ciento del valor del contrato.	Vigencia del contrato y sesenta (60) días adicionales.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones laborales por parte del CONTRATISTA.	Treinta (30%) por ciento del valor del contrato.	Vigencia del contrato y tres (3) años adicionales.
Calidad del bien o servicio	Perjuicios derivados de la deficiente calidad del bien o servicios suministrado por el CONTRATISTA.	Veinte (20%) por ciento del valor del contrato.	Vigencia del contrato y sesenta (60) días adicionales.
Responsabilidad civil extracontractual	Perjuicios ocasionados a terceros con ocasión a la ejecución del contrato con el CONTRATISTA	Treinta (30%) por ciento del valor del contrato.	Vigencia del contrato y sesenta (60) días adicionales.
Accidentes personales	Perjuicios ocasionados al personal del CONTRATISTA por la ejecución del contrato.	Muerte Accidental: \$15.000.000. Invalidez Accidental: \$15.000.000. Gastos Médicos por Accidente: \$ 1.000.000. Gastos de Ambulancia Accidente: \$ 500.000.	Vigencia del contrato
Póliza de garantía	Para asegurar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los trabajadores en misión, en caso de iliquidez de la Empresa de Servicios Temporales	Conforme lo establece el Artículo 17 del Decreto 4369 de 2.006	Deberá actualizarse anualmente.

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

Nota Única. Las anteriores Pólizas de garantía del contrato fueron elaboradas de acuerdo con la política de la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. y ZELSA S.A.S. Por lo tanto, no serán objeto de consulta o modificación y aplicarán solamente para el ganador de la convocatoria, para la elaboración del respectivo contrato.

3. Condiciones del Proceso de Contratación

3.1. Reglamentación

El proceso de contratación se adelantará conforme lo establecido en los siguientes documentos de la SPRBUN:

- a. Manual de Compras y Contratación.
- b. Código de Ética.
- c. Código de Buen Gobierno.

De igual forma, el proceso de contratación cumplirá con las disposiciones legales y técnicas aplicables al objeto del proceso de contratación de acuerdo con el régimen legal colombiano.

3.2. Inhabilidades, incompatibilidad, prohibiciones y conflictos de interés para participar en el proceso de contratación

Conforme a lo establecido en el Código de Ética y el Código de Buen Gobierno de la SPRBUN, publicados en el portal <https://www.sprbun.com>, no podrán participar en el proceso de contratación terceros que se encuentren inmersos en alguna situación que configure una inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de interés, salvo autorización del órgano competente de la SPRBUN (en los casos que aplique).

El OFERENTE deberá presentar el formato RAF-FIN-0012 Registro de Proveedores, en el cual declara conocer y se obliga a cumplir el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética en materia de contratación. De igual forma, en dicho formato deberá manifestar si se encuentra inmerso en alguna situación que configure una inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de interés.

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

3.3. No Vinculación

El OFERENTE manifiesta conocer y entender que los términos de referencia y la invitación a ofertar no son vinculantes, y que, por tanto, no constituirá una oferta de negocio jurídico en firme, por lo que solo se entenderá que existe vinculación negocial en el evento que la SPRBUN determine adelantar la suscripción de un Contrato con alguno de los OFERENTES. Asimismo, la SPRBUN podrá suspender o finalizar, en cualquier momento el proceso de contratación, por lo tanto, la preselección de alguna Oferta en particular no genera derecho alguno para el OFERENTE que presentó la Oferta en mención.

3.4. Inscripción en el Registro de Proveedores de la SPRBUN

El OFERENTE interesado en participar en el proceso de contratación deberá:

Estar inscrito en el registro de proveedores de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. y de Zelsa S.A.S, de forma previa a la presentación de la Oferta.

Contar con la documentación requerida para ser considerado como proveedor de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., actualizada al año calendario en el que se surta el proceso de contratación.

La documentación requerida para el registro corresponde a:

NACIONAL	EXTRANJERO	PJ	PN
Certificado de existencia y representación legal no superior a 30 días.	Documento de Constitución o Registro, emitido por la autoridad pertinente.	X	X
Composición accionaria con participación igual o superior al 5% y composición de beneficiarios finales.	Composición accionaria con participación igual o superior al 5%.	X	
Copia R.U.T. actualizado último año.	Registro Fiscal del País de residencia o domicilio.	X	X
Copia Documento de Identidad / o Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	Copia del documento de identidad del representante legal. (Pasaporte, C.E.)	X	X
Certificación de Cuenta Bancaria no superior a 30 días.	Certificación de Cuenta Bancaria no superior a 30 días.	X	X

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

Estados financieros del año anterior, dictaminados y aprobados.	Estados financieros del año anterior, dictaminados y aprobados.	X	
Resolución de Grandes Contribuyentes (Si aplica).			
Resolución de auto retenedores (Si aplica).			
Formato (RAF-FIN-0012) registro de proveedor Versión 9 publicado en la página web www.sprbun.com	Formato (RAF-FIN-0012) registro de proveedor Versión 9 publicado en la página web www.sprbun.com	X	X
Certificado del Decreto 1070			X

PJ - (PERSONA JURÍDICA)

PN – (PERSONA NATURAL)

La documentación para inscripción en el Registro de proveedores debe ser enviada al correo proveedores@sprbun.com .

3.5. Costos Derivados

Los costos y gastos derivados en que incurra en el OFERENTE para participar del proceso de contratación son de su exclusivo cargo y responsabilidad, por lo que en ninguna circunstancia La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. asumirá ni reconocerá valor alguno por tales conceptos.

3.6. Medio de Contacto.

Durante el proceso de contratación, el CONTRATANTE recibirá la información por los siguientes medios: Las solicitudes de aclaración o consulta se deben dirigirse a:

3.6.1. **Medio físico:** Av. Portuaria Edificio Administración, Buenaventura, en el horario 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

3.6.2. Medio electrónico:

Correos electrónicos: shirleyb@sprbun.com y olmarc@sprbun.com

En todos los trámites del proceso se podrán utilizar medios electrónicos siempre que se cumplan los requisitos señalados en este documento.

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

4. Cronograma

El proceso de contratación se adelantará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	EJE. %	jun-24				jul-24				ago-24				sep-24				oct-24				nov-24				dic-24				ene-25			
		SE	SE	SE	SE																												
		M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
Publicación de Invitación a ofertar en pagina web	0%																																
Visita a las instalaciones del terminal	0%																																
Presentación de observaciones de los Términos de Referencia / Exped. Adendas	0%																																
Respuestas a las observaciones de los Términos de Referencia	0%																																
Cierre de la Convocatoria y Presentación de ofertas	0%																																
Formalización del contrato y entrega de garantías	0%																																
Inicio de Vigencia del contrato y ejecución del servicio	0%																																

5. Presentación de la Oferta

Para participar del proceso de contratación, el OFERENTE deberá presentar la oferta conforme a los siguientes requisitos:

Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado y se depositarán en una urna dispuesta por la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., la cual estará ubicada en la Gerencia General, oficina tercer piso del edificio administrativo de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A, hasta las 15:00 horas del 2 de agosto de 2024, en sobre cerrado y en tres (3) ejemplares:

La **Propuesta técnica** y los requisitos legales, de cumplimiento y financieros, deben estar debidamente foliados e impresos por ambas caras.

	Marcado	No. de sobres	Contenido
Sobre 1	Oferta Técnica (original)	1	Un (1) original Físico Una (1) USB
Sobre 2	Oferta Técnica (Copia)	1	Una (1) copia (física)

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

Propuesta económica, deberá ser presentada en un sobre **por separado y debidamente sellado**, debidamente foliado. En original y en medio magnético (USB), el cual también deberá ser depositado en la misma urna.

	Marcado	No. de sobres	Contenido
Sobre 3	Oferta Económica (original)	1	Un (1) original Física) Una (1) USB

Fechas importantes:

- Solicitud de aclaraciones, atención de dudas y/o consultas: **Hasta el 12 de Julio del 2024 a las 16:00 horas.**
- Cierre de convocatoria: **2 de agosto del 2024 hasta las 15:00 horas.**

Después de la fecha y hora señalada no se recibirán propuestas por parte de los Oferentes.

El Oferente deberá presentar una oferta básica que deberá ceñirse íntegramente a las condiciones y requisitos de los términos de referencia.

La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. rechazará cualquier oferta básica que contenga condiciones y requisitos diferentes a las estipuladas en los términos de referencia y sus adendas, estas últimas en la medida de su generación.

Los Oferentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en los formatos indicados en los anexos referenciados página 21, 22 y 23 en la fecha establecida, y acompañadas de los documentos solicitados, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se hace mención en los presentes Términos de Referencia.

Los Oferentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, (en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

Visita al sitio de prestación del servicio

La visita no será de carácter obligatorio por parte de la SPRBUN; sin embargo, los oferentes que así lo dispongan podrán solicitar por escrito la visita en mención, la cual se podría llevar a

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

cabo el 10 de Julio de 2024 en el horario de 09:00 hasta 12:00 horas. En esta visita deberá participar el Representante Legal o la persona que a través de autorización escrita sea delegada por el Representante Legal de la empresa Oferente. Esta visita tiene por objeto que los Oferentes se familiaricen con la zona, vías de acceso, medios de transporte, clima, interferencias, disponibilidad y calidad de la mano de obra y en general todos los factores que pueden influir en los costos y en la prestación del servicio.

El oferente no podrá efectuar ninguna clase de reclamación a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., motivada por desconocimiento total o parcial de las condiciones imperantes en el Terminal Marítimo.

5.1. Vigencia

La Oferta que presente cada Oferente deberá contar con una vigencia por un término mínimo de seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta.

5.2. Requisitos Específicos

Para poder Cotizar y Contratar, los Oferentes deberán cumplir previamente los siguientes requisitos y condiciones:

- ✓ Conocer los términos de Referencia, los cuales serán publicados en la página web de la SPRBUN.
- ✓ Estar inscrito y activo en registro de proveedores de la SPRBUN.
- ✓ Formulario de la Propuesta debidamente diligenciado en su totalidad y firmado por el Oferente.
- ✓ Relación de contratos ejecutados en la prestación de Servicios de Suministro de Personal Temporal durante los últimos tres años (3) años y sus respectivas constancias suscritas por el contratante, que contenga el objeto y/o alcance similar al requerido, valor y fecha de ejecución. Dichas certificaciones para ser tenidas en cuenta deberán presentarse individualmente por cada contrato y contener como mínimo: el nombre de la entidad o firma contratante que certifica, el tipo y numero de contrato, el objeto del contrato (este debe relacionarse directamente con el alcance de los presentes Términos de Referencia), valor del contrato expresado en pesos colombianos, plazo de ejecución (fecha de inicio y terminación), cumplimiento y calificación del servicio.

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

Adicionalmente deberá presentar los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Paz y Salvo de pagos de aportes y contribuciones al sistema de seguridad social, cajas de compensación, Sena, ICBF; otorgado por el revisor fiscal o contador de la empresa del año 2023 y del primer semestre de 2024.
- ✓ Política de Protección de datos personales.
- ✓ Autorización vigente por parte del Ministerio de Trabajo para laborar tiempo extra.
- ✓ Fotocopia de permiso de funcionamiento vigente expedido por el Ministerio de Trabajo.
- ✓ Verificación requisitos legales contenidos en el Decreto 4369 de 2006, y demás normas que lo modifiquen.

5.3. Requisitos Financieros

Estados financieros con sus respectivas notas, con corte a diciembre de los dos (2) últimos años (2023 y 2022), debidamente certificados por el contador y/o revisor fiscal, incluyendo el dictamen del revisor fiscal en los casos que aplique.

Nota: Los estados financieros como: Estado de situación financiera, Estado de resultado, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo, deben estar firmados por el revisor fiscal si están obligados a tenerlo.

- Las notas con corte a cada periodo solicitado (2023 y 2022) deben especificar la siguiente Información:
 - ✓ Valor de las depreciaciones
 - ✓ Valor de las amortizaciones
 - ✓ Valor de las provisiones
 - ✓ Valor de gastos financieros por intereses
 - ✓ Valor de los abonos a capital realizados por las obligaciones financieras.
- Declaración de renta de los dos (2) últimos años.
- Fotocopia del número de identificación tributario de la DIAN.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional y del Certificado de Antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal expedido por la junta central de contadores, con vigencia no mayor a tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la cotización.
- Para el caso de Oferentes extranjeros, deben presentar sus estados financieros en la

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Deben informar las tasas de cambio utilizadas para la conversión y si corresponden a promedio (indicar periodo) y/o cierre de periodo (informar fecha de tasa de cambio utilizada).

- Autorización firmada por Representante Legal para que la SPRBUN pueda realizar consulta en la central de riesgo.

Información adicional a los estados financieros

Los Oferentes deberán diligenciar el formato (Anexo) con la siguiente información financiera complementaria:

ANEXO TERMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO DEL SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE		
NIT:		
INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS		
	Año GRAVABLE AÑO 2023	Año GRAVABLE AÑO 2022
Costos y gastos por depreciaciones		
Costos y gastos por amortizaciones		
Costos y gastos por provisiones		
Gasto financiero por Intereses		
Abono a capital realizado por las obligaciones Financieras		
Contador Público		
Tarjeta Profesional		

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

5.4. Requisitos Legales

El Oferente deberá anexar a la oferta los siguientes documentos:

- 5.4.1. Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente para el caso de proveedores del exterior, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.
- 5.4.2. Autorización del órgano social del Oferente para participar en el proceso de contratación, de ser necesaria.
- 5.4.3. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.

5.5. Requisitos Unidad de Cumplimiento

El Oferente debe entregar debidamente diligenciado el formato RAF-FIN-0012 REGISTRO DE PROVEEDORES. En caso de que no sean suficientes los campos suministrados para consignar la composición accionaria, la composición de la Junta Directiva, los representantes legales y los posibles conflictos de interés, el oferente deberá anexar una certificación firmada por el contador o representante legal.

La SPRBUN revisará que los Oferentes no se encuentren en curso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones especiales o conflictos de interés para celebrar contratos con la SPRBUN, conforme lo establecido en sus códigos de Ética y Buen Gobierno.

Atendiendo la definición dada por el artículo 631-5 del Estatuto Tributario, deberá adjuntar la composición de Beneficiarios Finales del Oferente (solo nacionales).

5.6. Idioma

El OFERENTE deberá entregar la Oferta y sus documentos anexos en idioma castellano.

5.7. Anexos

Hacen parte integral de los presentes términos de referencia y condiciones, los siguientes anexos:

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

Anexo No.	Descripción	Formato
1	Formato sugerido – Remisión de Oferta, 02 páginas.	Pág. 22 y 23
2	Formato sugerido – Instructivo para remisión de oferta económica	Pág. 24
3	Formato para costos específicos – del personal a suministrar	Pág. 25
4	Formato de Información Financiera Complementaria.	Pág. 18
5	Declaración Conflicto de Intereses, 03 páginas.	Pág. 26,27 y 28
6	Enlace web para consulta del código de ética.	Pág. 29
7	Enlace web para consulta del código de buen gobierno corporativo.	Pág. 29

6. Aceptación de los Términos de Referencia

La participación de los Oferentes en el proceso de contratación implica la aceptación total e incondicional de los presentes términos de referencia, los cuales resultan definitivos y vinculantes para Oferentes decidan participar y cumplan con los requisitos aquí dispuestos.

En consecuencia, con la participación de los Oferentes en el proceso de contratación, se entiende que estos aceptan de manera voluntaria, expresa, incondicional e irrevocable sujetarse a los presentes términos de referencia.

7. Legislación Aplicable

Cualquier diferencia, reclamación, discusión, imprevisto y/o controversia que se presente en relación con el proceso de contratación, cuya solución no se encuentre prevista en los presentes términos de referencia, será resuelta de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

8. Interpretación

En cualquier situación no prevista en los presentes términos de referencia, la SPRBUN establecerá el criterio a aplicar siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de adición y/o modificación respecto de aquellas situaciones, de acuerdo con la normatividad aplicable.

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

9. Caso Fortuito y/o Fuerza mayor

Cuando por circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito, fuerza mayor, actos de Dios, pandemias, errores de parte de un tercero o similar que lo justifiquen, la SPRBUN podrá de forma autónoma y unilateral suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente el presente proceso de contratación, sin necesidad de informar previamente a los Participantes de tal circunstancia.

10. Modificación

En caso de resultar necesario y/o a discreción de la SPRBUN, ésta se reserva el derecho de ampliar, modificar y/o aclarar los presentes términos de referencia y/o cualquiera de sus procedimientos (Códigos, Manuales, Políticas), lo cual será informado a los terceros que se encuentren participando del proceso de contratación mediante los canales de comunicación de la SPRBUN.

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

Anexo 1.

Formato de presentación de las Ofertas

Lugar y fecha

Señores

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A -SPRBUN

Referencia: Proceso de Contratación - [Insertar información]

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A –SPRBUN respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 de los términos de Referencia el Proceso de Contratación de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, se cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 de los Términos de Referencia.

10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

12. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en: Persona de contacto:

Persona de contacto: [Nombre]

Dirección: [Dirección de la Compañía]

Teléfono: Teléfonos de la Compañía]

E- mail [Correo electrónico de la compañía]

[Firma del Representante legal o apoderado]

[Nombre]

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

Anexo 2.

Formato de oferta económica

Proceso de contratación- [Insertar información]

Descripción – Precio

Total

Firma del proponente

Nombre

Documento de Identidad

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

Anexo No. 3 - Formato para costos específicos del personal a suministrar

INGRESOS

CONCEPTO	%	VALOR
SALARIO		\$ -
HORAS EXTRAS		\$ -
RECARGOS		\$ -
OTROS INGRESOS SALARIALES		\$ -
AUXILIO DE TRANSPORTE		\$ -
TOTAL		\$ -

SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	%	VALOR
SALUD		\$ -
PENSION		\$ -
ARL		\$ -
CAJA DE COMPENSACION		\$ -
ICBF		\$ -
SENA		\$ -
TOTAL		\$ -

PRESTACIONES SOCIALES

CONCEPTO	%	VALOR
PRIMAS		\$ -
CESANTIAS		\$ -
INTERESES DE CESANTIAS		\$ -
VACACIONES		\$ -
TOTAL		\$ -

OTROS GASTOS

CONCEPTO	%	VALOR
SEGUROS (ESPECIFICAR)		\$ -
OTROS (ESPECIFICAR CONCEPTO)		\$ -
AIU - SALARIOS		\$ -
AIU - DOTACION Y EPP		\$ -
AIU - EXAMENES MEDICOS ESPECIALIZADOS		\$ -
TOTAL		\$ -

TOTAL		
--------------	--	--

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

Anexo 4. Formato de Declaración de Conflicto de Interés

 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>	Registro de Control DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES DE CONTRATISTAS/PROVEEDORES	Código: RC-AUD-0001
		Version: 2
		Página 1 de 3

Señores:
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE
BUENAVENTURA S.A.
Buenaventura

CIUDAD:	
FECHA:	
NOMBRE (PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA):	
CEDULA O NIT:	

SI	NO	DETALLES: Favor marcar con una X donde corresponda y diligenciar los espacios en blanco. En caso de requerir más espacios adicione una hoja.
		La persona natural o alguno de los administradores , socios o accionistas de la persona jurídica, es cónyuge y/o compañero permanente o pariente hasta segundo grado de consanguinidad (PADRES E HIJOS, ABUELOS, NIETOS, HERMANOS), segundo de afinidad (SUEGROS, HIJOS DEL CONYUGE, ABUELOS Y NIETOS DEL CONYUGE, CUÑADOS) y primero civil (PADRES ADOPTANTES, HIJOS ADOPTIVOS) de los ejecutivos de la SPRBUN, de sus filiales o subordinadas (ZELSA, SPC,SPGC) y de la fundación SPB?(Art. 30 C.B.G.)
		La persona natural o alguno de los administradores , socios o accionistas de la persona jurídica, es cónyuge y/o compañero permanente o pariente hasta segundo grado de consanguinidad (PADRES E HIJOS, ABUELOS, NIETOS, HERMANOS), segundo de afinidad (SUEGROS, HIJOS DEL CONYUGE, ABUELOS Y NIETOS DEL CONYUGE, CUÑADOS) y primero civil (PADRES ADOPTANTES, HIJOS ADOPTIVOS) de los miembros de la Junta Directiva de la SPB o miembros de los órganos de administración de sus filiales o subordinadas (ZELSA, SPC,SPGC) y de la fundación SPB? (Art. 31C.B.G.)
		La persona natural o alguno de los administradores , socios o accionistas de la persona jurídica, es cónyuge y/o compañero permanente o pariente hasta segundo grado de consanguinidad (PADRES E HIJOS, ABUELOS, NIETOS, HERMANOS), segundo de afinidad (SUEGROS, HIJOS DEL COYUGE, ABUELOS Y NIETOS DEL CONYUGE, CUÑADOS) y primero civil (PADRES ADOPTANTES, HIJOS ADOPTIVOS) del Gerente General de la SPB, de sus filiales o subordinadas (ZELSA, SPC,SPGC) y de la fundación SPRBUN ? (Art. 40 C.B.G.)

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

SI	NO	DETALLES: Favor marcar con una X donde corresponda y diligenciar los espacios en blanco. En caso de requerir más espacios adicione una hoja.
		La persona natural o alguno de los administradores , socios o accionistas o miembros de junta directiva o representante legal de la persona jurídica Tiene negocios o es socio de manera directa o por interpuesta persona en sociedades de personas tanto en Colombia como en el exterior en la cual alguno de los administradores de la SPB, sus filiales y subordinadas su cónyuge y/o compañero permanente o sus parientes hasta tercer grado de consanguinidad (PADRES, HIJOS; HERMANOS, ABUELOS, NIETOS; BISABUELOS, BIZNIETOS, TIOS, SOBRINOS) segundo de afinidad (SUEGROS, HIJOS DEL CÓNYUGE HABIDOS POR FUERA DEL MATRIMONIO; CUÑADOS, ABUELOS Y NIETOS DEL CÓNYUGE) o primero civil (HIJOS ADOPTIVOS, PADRES ADOPTANTES) sean socios? (Art. 6 numeral 3 y Art. 7 literal f. C.E.)
		La persona natural o alguno de los administradores, socios o accionistas de la persona jurídica participa por sí o por interpuesta persona en actividades que impliquen competencia con la SPRBUN o de (con) alguna de las entidades filiales o subordinadas de la misma? (Art. 10 C.E .)

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que:

- A) Las anteriores declaraciones corresponden a la verdad, y que informaré cuando las circunstancias se modifiquen o surjan nuevos conflictos de intereses;
- B) Conozco y acepto las normas del código de ética, el código de Buen Gobierno y referentes a la contratación de la SPB;
- C) No me encuentro incurso en las siguientes PROHIBICIONES ESPECIALES EN LA CONTRATACIÓN, establecidas en el artículo 7° del código de ética de la SPRBUN

PROHIBICIONES ESPECIALES EN LA CONTRATACIÓN:		
SI	NO	DETALLES: Favor marcar con una X donde corresponda y diligenciar los espacios en blanco. En caso de requerir más espacios adicione una hoja. La SPB no puede contratar con:
		Quien haya sido condenado por delito sancionado con pena privativa de la libertad, salvo cuando se trate de delitos culposos.
		Quien se halle en interdicción judicial.
		Quien se encuentre inhabilitado por una sanción disciplinaria impuesta por algún organismo de control del estado tales como la Contraloría y Procuraduría General de la República.
		Quien se encuentre suspendido en el ejercicio de su profesión o excluido de ésta.
		Quien padezca cualquier afección física o mental que comprometa la capacidad necesaria para el debido desempeño del contrato.
		Las sociedades de personas tanto en Colombia como en el exterior, en las cuales el representante legal, sus socios o los miembros de la junta directiva tengan parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil o sean cónyuges y/o compañeros permanentes de cualquier administrador de la SPB de sus filiales o subordinadas y la fundación Sprbun "Fabio Grisales Bejarano". Para la aplicación de éste literal en cuanto hace relación a los socios en las sociedades de personas, se requiere que tal calidad esté reflejada en el Certificado de Existencia y representación legal que expida el organismo competente.

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

PROHIBICIONES ESPECIALES EN LA CONTRATACIÓN:		
SI	NO	DETALLES: Favor marcar con una X donde corresponda y diligenciar los espacios en blanco. En caso de requerir más espacios adicione una hoja. La SPB no puede contratar con:
		Las personas naturales o jurídicas que sean socios o accionistas de sociedades que desarrollen el mismo objeto de la SPB.
		Quién sin justa causa se haya abstenido de suscribir cualquier contrato adjudicado por la SPB.
		Quien haya violado el régimen de contratación y adquisición de bienes de la SPB.
		Los cónyuges y /o compañeros permanentes; los parientes dentro del Cuarto grado de consanguinidad, primero civil y segundo de afinidad con cualquiera de los miembros de la Auditoría Interna o Externa de la SPB y de la Revisoría Fiscal.
		Los cónyuges y/ o compañeros permanentes y los parientes en segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de los administradores de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. los de sus filiales o subordinadas y la fundación Sprbun "Fabio Grisales Bejarano", no podrán celebrar con la sociedad ni con sus filiales o subordinadas y la fundación Sprbun "Fabio Grisales Bejarano" contratos de compraventa o suministro de bienes y servicios, ni actuar en gestiones o servir de intermediarios a favor de sí mismos o de terceros. Los contratos diferentes a los anteriores serán analizados por la Junta Directiva.

Atentamente,

C.C. No. _____

Anexo:

Nota: Puede consultar los códigos en la página web de la SPB:

Códigos de Ética

http://www.sprbun.com/documentos/CODIGO_DE_ETICA.pdf

Código de Buen de Gobierno

http://www.sprbun.com/documentos/CODIGO_DE_BUEN_GOBIERNO.pd

FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

Anexo No. 6

CÓDIGO DE ÉTICA SPRBUN

El oferente seleccionado se compromete a actuar conforme con las disposiciones del Código de Ética de SPRBUN, el cual se encuentra publicado en la página web de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura a través del siguiente enlace:
https://www.sprbun.com/docs/codigo_de_etica.pdf

Anexo No. 7

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO SPRBUN

El oferente seleccionado se compromete a actuar conforme a las disposiciones del Código de Buen Gobierno de SPRBUN, el cual se encuentra publicado en la página web de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura a través del siguiente enlace:
<https://www.sprbun.com/documents/20181/26784/C%C3%B3digo+de+buen+gobierno/7b4d9778-9d29-4379-ab8e-db1af21cd2bb>.